



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

1

DECRETO DE ALCALDIA N° 697/2020.

ZAPALLAR,

26 FEB 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de alcaldía N° 1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019 que aprueba cuadro de subrogancia cargo de Alcalde. Decreto de Alcaldía N° 316/2020 de fecha 24 de enero del 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales." En caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Comodato o Préstamo de uso Club de Golf Cachagua y Sociedad Anónima de Deportes Cachagua a Ilustre Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° RATIFIQUESE Y APRUEBESE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO firmado entre el "CLUB DE GOLF CACHAGUA y SOCIEDAD ANÓNIMA DE DEPORTES CACHAGUA" a ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR, de fecha 3 de Febrero de 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

C: COMODATOS / DA 2020

DISTRIBUCION:

1. CLUB DE GOLF CACHAGUA
2. DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
3. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / GTL / DAEM / SEC / rfd

